



San Miguel de Tucumán, **26 JUN 2019**

VISTO el Expediente N° 25082/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", mediante Resolución Interna N° 044-018 solicita la designación del **Prof. JAVIER JUAREZ** en un cargo (764) de Maestro Especial Dibujo con una carga horaria de 12 (doce) horas cátedra, a partir del 01 de abril del 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Elena Chalabe se desempeñó en el cargo hasta que obtuvo el beneficio de la jubilación a partir del 31 de agosto de 2017, por lo que la escuela cuenta con la partida presupuestaria.

Que el Prof. Javier Juárez se desempeñó en el cargo durante el periodo Lectivo 2017.

Que el Director de la Escuela de Bellas Artes solicita la designación Interina del Prof. Javier Juárez.

Que el Concurso no puede sustanciarse porque el cargo (764) de Maestro Especial para el Nivel Medio, no está incluido en el CCT.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Prof. JAVIER JUAREZ**, DNI: 25.740.957, como Docente Interino en un cargo (764) de Maestro Especial Dibujo con una carga horaria de 12 (doce) horas cátedra de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad que si dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni".

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni".

RESOLUCION Nº 0965 2019

7/11

AJ.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ING. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN